

EXP-UNC 0040392/2018.

VISTO

La Res. CD N° 347/2018 donde se aprueba el dictamen de la Comisión, con su correspondiente orden de mérito, del llamado a Selección Interna dispuesta por Res. CD N° 260/2018 a fin de cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesor Asistente DS (código 115), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación; y

CONSIDERANDO

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que, según la Res. CD N° 260/2018, para financiar los tres (3) cargos de Profesor Asistente DS se utilizarán fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cristina V. TURNER, con disponibilidad definitiva para el grupo, según la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que por Res. CD N° 242/2019 se acepta la renuncia de la Dra. TURNER al cargo de Profesora Titular DE por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito aprobado por la Res. CD N° 347/2018, como Profesores Asistente DS en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, a los siguientes:

Luis Ariel BIEDMA, legajo 48415 (código interno 115/58)

María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA, legajo 47875 (código interno 115/59)

Johana Analía FRAU, legajo 53069 (código interno 115/60)

ARTÍCULO 2°: Los Nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0040392/2018.

esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 258/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF